



Gobierno de
Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



SESIÓN DE PLANEACIÓN: LINEAMIENTOS PRESUPUESTALES E INDICADORES

AGOSTO 2024

Orden del día

- 1.** Modelo de gobierno de proyectos de inversión (Resolución 016 de 2024)
- 2.** Restricciones vigencias futuras.
- 3.** Lineamientos presupuestales - expedición de CDPs y RPs
- 4.** Presentación nuevo formato de reporte de avance de proyectos de inversión.
- 5.** Estrategia de medición y seguimiento (Indicadores).

1

Modelo de Gobierno de los Proyectos de Inversión

Resolución 016 de 2024

«Por la cual se establece el modelo de gobierno de los proyectos de inversión del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se determinan responsabilidades y se dictan otras disposiciones»

Se establecieron roles para la gestión de los Proyectos de Inversión, asignando responsabilidades específicas a los gerentes de proyecto y a la Oficina Asesora de Planeación.

También, se determinaron las fases del ciclo presupuestal de los Proyectos de Inversión de la Entidad.



Apoyo a la gerencia del Proyecto de Inversión.

- Recibe instrucciones de la Gerencia.
- Retroalimenta a las áreas financiadas.
- Consolida y procesa la información.
- Elabora los reportes que sean requeridos en el marco de la gestión presupuestal.



Gerente del Proyecto de Inversión.

- Administración del proyecto en cada una de las fases definidas.
- Recibe instrucciones de la Dirección General del Instituto.



Revisión y aprobación de la Oficina Asesora de Planeación

- Garantiza la alineación técnica del Proyecto en cada una de las etapas del ciclo presupuestal.
- Opera las herramientas dispuestas por las entidades rectoras de la planeación y el presupuesto.

El gerente es designado por el Director General. El apoyo de la gerencia es designado por el Gerente

2

Restricciones de Vigencias Futuras

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda, expidió la **Circular 023 de 2024** con instrucciones para el trámite de Vigencias Futuras.

1

Restringió la recepción de solicitudes para la autorización de Vigencias Futuras, hasta que el Congreso de la República defina el PGN de 2025.

2

Indicó que las vigencias futuras que se requieran para 2025 y 2026, deben ceñirse a lo estipulado por la Circular 02 de 2012 de la DGPPN, el CONPES del MGMP 2025-2028 y demás reglamentos establecidos por el CONFIS, la normatividad y los procedimientos del MHCP

3

Recomendó tener en cuenta la apropiación disponible a la hora de solicitar autorizaciones de Vigencias Futuras, con el objetivo de no desmejorar el cumplimiento de todas las actividades asociadas al recurso de inversión asignado.

3

Lineamientos para la expedición de CDP y RP

Se ha diseñado un formato único para el requerimiento de CDP, el cual debe adjuntarse al oficio de la solicitud

La estructura definitiva del formato será comunicada luego de un proceso de alineación con la Subdirección Administrativa y Financiera

4

Presentación nuevo formato de reporte de avance de proyectos de inversión


Se estandarizará el reporte de seguimiento mensual de los Proyectos de Inversión, utilizando un único formato que contiene los espacios requeridos por la Plataforma Integrada de Inversión Pública para el registro y análisis de los avances físico y financiero

5

Estrategia de medición y seguimiento (Banco de indicadores).

Objetivo

Realizar seguimiento, medición y análisis del desempeño de los procesos, subprocesos y proyectos de la Entidad en el Marco del Modelo de Gestión Integrado



Descripción

La estrategia de medición y seguimiento contempla las etapas que se llevarán a cabo desde el proceso de direccionamiento estratégico y planeación y se desplegarán en todos los procesos y subprocesos de la Entidad.



Etapas

1 Identificación de variables susceptibles de medición.

2 Análisis de información.

3 Priorización de variables para la conformación de indicadores.

4 Levantamiento de información en el formato establecido.

5 Revisión y aprobación de fichas técnicas.

6

Consolidación de banco de indicadores.

Medición

7

Publicación de resultados.

8



| Gobierno de Colombia | | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------|
| IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR | | | | | |
| Dependencia | | | | | |
| Lider de la dependencia | | | | | |
| Responsable de la medición | | | | | |
| Nombre del Indicador | | | Tipo de indicador | Clasificación de | |
| Objetivo del Indicador | | | | | |
| Descripción del indicador | | | | | |
| Tipo de registro | | | | | |
| Formula del Indicador | Nombre de la Variable | Descripción de la Variable | Fuente de Información | Unidad de Medida del indicador | |
| | | | | | |
| Frecuencia de Medición | Mensual <input type="checkbox"/> | Bimestral <input type="checkbox"/> | Trimestral <input type="checkbox"/> | Semestral <input type="checkbox"/> | Anual <input type="checkbox"/> |
| Tendencia | Creciente | | Decreciente | | Constante |
| Meta año 1 | Meta año 2 | Meta año 3 | Meta año 4 | Meta total cuatrenio | |
| | | | | | |
| Línea Base | | | | Fecha Línea Base | |

Cronograma

| | | | |
|---|----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| 1 | Identificación de variables susceptibles de medición. | 08 de agosto | 15 de agosto |
| 2 | Análisis de información. | 08 de agosto | 23 de agosto |
| 3 | Priorización de variables para la conformación de indicadores. | 08 de agosto | 31 de agosto |
| 4 | Levantamiento de información en el formato establecido. | 01 de septiembre | 13 de septiembre |
| 5 | Revisión y aprobación de fichas técnicas. | 16 de septiembre | 20 de septiembre |
| 6 | Consolidación de banco de indicadores. | 23 de septiembre | 04 de octubre |
| 7 | Medición | 07 de octubre | 15 de diciembre |
| 8 | Publicación de resultados. | 15 de diciembre | 30 de diciembre |



Gobierno de
Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



@igaccolombia